



Libertad y Orden

# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Buelvas		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Jacome		NOMBRES Erasmó Jose	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1047450573		GÉNERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO 1047450573		D.M. 14	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 15 MES 10 AÑO 1992		CALLE 7B 15 30 CONJUNTO RESIDENCIAL ALTANA TORRE 8 APTO 208, ZONA NORTE - SERENA			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO BOLÍVAR	
DEPTO ATLÁNTICO		MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS			
MUNICIPIO BARRANQUILLA		TELÉFONO 3001563007		EMAIL erasmobuelvas@gmail.com	

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2007
										<input checked="" type="checkbox"/>				

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)      TL (TECNOLÓGICA)      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)      UN (UNIVERSITARIA)  
ES (ESPECIALIZACIÓN)      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4		X	MAESTRIA EN DERECHO			242754
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	12	2015	242754
PREGRADO	10	X		ABOGADO	11	2012	242754

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

#### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4**

**IDIOMAS**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS			X			X			X

**5**

**EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍ COLOMBIA

DEPARTAMENTO BOLÍVAR	MUNICIPIO TURBACO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 3102386022	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 11 Mes 07 Año 2025	Día 15 Mes 01 Año 2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO NOMINADO	DEPENDENCIA JUZGADO PRIMERO PROSMICUO	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍ COLOMBIA
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 6056411370	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	Día 19 Mes 02 Año 2025	Día 25 Mes 06 Año 2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA COBRO COACTIVO	DIRECCIÓN CARRERA 10 32 null LA MATUNA, PLAZOLETA DEL JOE	

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD TRABAJO SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3004053052			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	09	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO			DEPENDENCIA ABOGADO DE GERENCIA					DIRECCIÓN AVENIDA nullV 8B 5 CENTRO, EDIFICIO CITIBANK OFICINA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	10	Año	2020	Día	31	Mes	08	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO -			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA - COBRO COACTIVO					DIRECCIÓN CARRERA 2 36 86						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CARTAGENA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6567702			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	05	Año	2020	Día	16	Mes	09	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO			DEPENDENCIA OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN Pie de la Popa, Cra.30 No.18A-253.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CARTAGENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0356567702			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	01	Año	2020	Día	09	Mes	05	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO			DEPENDENCIA OFICINA IVC - JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 31 31 18						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 656767			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	11	Año	2019	Día	27	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO			DEPENDENCIA SECRE HACIENDA COBRO COACTIVO					DIRECCIÓN CENTRO PLAZA DEL JOE ANTIGUO EDF. EMPRESAS						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6767889			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	15	<i>Mes</i>	04	<i>Año</i>	2019	<i>Día</i>	20	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2019
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ASESOR JURIDICO			<i>DEPENDENCIA</i> OFICINA JURIDICA					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE null null null REAL CARRERA 2 Bo. 41-15						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DE SAN JACINTO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> SAN JACINTO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3116617590			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	20	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2019	<i>Día</i>	19	<i>Mes</i>	11	<i>Año</i>	2019
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ASESOR JURIDICO			<i>DEPENDENCIA</i> JURIDICA					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 22N 39 30 Barrio Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6411370			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	12	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2019	<i>Día</i>	11	<i>Mes</i>	11	<i>Año</i>	2019
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ASESOR JURIDICO			<i>DEPENDENCIA</i> SECRE HACIENDA COBRO COACTIVO					<i>DIRECCIÓN</i> CENTRO EDIFICIO ANTIGUO DE EMPRESAS PUBLICAS P2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6580270			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	03	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2019	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	10	<i>Año</i>	2019
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> DOCENTE CAPACITADOR			<i>DEPENDENCIA</i> DIRECCION TERRITORIAL					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 32 18C 192						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍ</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> BOLÍVAR			<i>MUNICIPIO</i> CARTAGENA DE INDIAS					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6411370			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	15	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2019	<i>Día</i>	14	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2019
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> ASESOR JURIDICO			<i>DEPENDENCIA</i> SECRE HACIENDA COBRO COACTIVO					<i>DIRECCIÓN</i> Centro Antiguo Edificio Empresas Publicas Piso 2						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6794895			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	10	Año	2018	Día	07	Mes	03	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN Bocagrande Av. 2 No. 12-125 Ed. Minarete Of. 4E						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6654075			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	11	Año	2018	Día	25	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO			DEPENDENCIA SECRE HACIENDA COBRO COACTIVO					DIRECCIÓN CENTRO PLAZA DEL JOE PISO 2 ED. ANTIGUAS EMPRESAS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6437465			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2018	Día	30	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TRANSITO Y TRANSPORTE					DIRECCIÓN CARRERA 82 24 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6437465			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TRANSITO Y TRANSPORTE					DIRECCIÓN CARRERA 82 24 29						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOBA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO SAN MARTÍN DE LOBA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	02	Año	2017	Día	19	Mes	07	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN Plaza Principal- San Martin de Loba						

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGM DESARROLLOS SAS				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6686955			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	09	Año	2014	Día	28	Mes	04	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN Centro, Edificio Banco del Estado Piso 5						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOBA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO SAN MARTÍN DE LOBA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4182729			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	06	Año	2016	Día	13	Mes	11	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN Plaza Principal - San Martin De Loba						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOBA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO SAN MARTÍN DE LOBA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
4182729			Día	16	Mes	06	Año	2015	Día	15	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN Plaza Principal - San Martin De Loba						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLÍVAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
6860580			Día	02	Mes	02	Año	2015	Día	01	Mes	08	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION					DIRECCIÓN CALLE 24N 48 88 Plaza Principal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CAJA DE PREVISION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
6535660			Día	19	Mes	03	Año	2015	Día	19	Mes	06	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN Cale del Sargento Mayor No. 6-39						

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL CARMEN DE BOLIVAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLÍVAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6860580			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	08	Año	2014	Día	15	Mes	11	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR					DIRECCIÓN CALLE 24N 48 88 Plaza Principal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR			MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6694666			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2013	Día	31	Mes	01	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA JURIDICA					DIRECCIÓN Transv. 52 # 16 - 190						

6

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

7

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

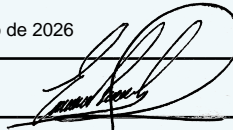
**FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*

Cartagena de Indias D.T. y C., 23 de enero de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

**OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

*Ciudad y fecha*

*NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.047.450.573**

**BUELVAS JACOME**

APELLIDOS

**ERASMO JOSE**

NOMBRES

*Erasmus Buelvas Jácome*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1992**

**BARRANQUILLA**  
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.83**

ESTATURA

**O-**

G.S. RH

**M**

SEXO

**08-NOV-2010 CARTAGENA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0500100-00278393-M-1047450573-20110120

0025596736A 1

35847293



La República de Colombia  
y en su nombre el

# Colegio Salesiano "San Pedro Claver"

Cartagena de Indias

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura Distrital según  
Resolución No. 0164 del 28 de Diciembre de 2000,

Confiere a

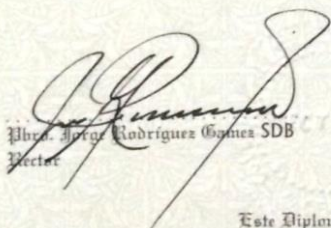
**Erasmo José Buelvas Jácome**

Identificado con C.I. No. 921015-75960 Expedida en Cartagena

El Título de

## Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral  
correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de acuerdo  
al Proyecto Educativo Institucional -P.E.I.- del Colegio.

  
Jorge Rodríguez Gómez SDB  
Director



  
Olinda Castilla Gómez  
Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación  
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 7... Folio No. 50... Diploma No. 24...

Dado en Cartagena de Indias, a 30 de Noviembre del año 2007.



# UNIVERSIDAD LIBRE

SEDE CARTAGENA

MIEMBROS DE LA  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA  
DE UNIVERSIDADES

OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO

NIT: 860013798 - 5

LA JEFE DE REGISTRO Y CONTROL

H A C E   C O N S T A R

Que, **ERASMO JOSE BUELVAS JACOME**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1047450573 expedida en **CARTAGENA**, con código estudiantil No. 242081012 cursó y aprobó en esta universidad los **5 AÑOS** de la carrera de **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS** en los **Años Lectivos De 2008 A 2012**.  
Inclusive

QUEDANDO **ACADEMICAMENTE AL DIA EL VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2012**, FECHA EN QUE CULMINO SU ULTIMO EXAMEN.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado en la ciudad de Cartagena a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012). **DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.**


NOHEMI TARON PEÑA

JEFE REGISTRO Y CONTROL



# UNIVERSIDAD LIBRE

SEDE CARTAGENA

SECRETARIA ACADÉMICA

No. **2673**

MIEMBRO DE LA  
ASOCIACIÓN COLOMBIANA  
DE UNIVERSIDADES  
NIT. 860013798 - 5

Acta de grado N° 0614

Folio N° 614

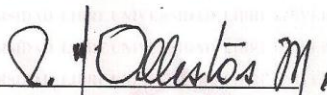
Diploma N° 125148

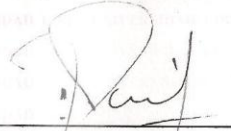
En el Aula Máxima de la Universidad Libre, Sede Cartagena, siendo las 11:00 a.m. del día siete (07) del mes de marzo del año 2014, se reunieron los doctores; **RAFAEL BALLESTAS MORALES**, Presidente Delegado- Rector, de la Sede de Cartagena; **ARMANDO NORIEGA RUÍZ**, Decano (e) de la Facultad de Derecho Sede Cartagena; y **MARIO ECHEVERRÍA ACUÑA**, Secretario (a) Académico (a) con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante la delegación efectuada por el Rector Nacional, contenida en la Resolución N° 001 del 28 de noviembre de 2002, de acuerdo con el literal 10 del art. 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del (de la) egresado (a) **ERASMO JOSE BUELVAS JACOME**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía N° 1.047.450.573, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa para optar el título de:


## ABOGADO

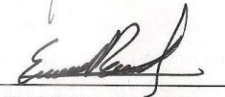
Acto seguido, se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **ERASMO JOSE BUELVAS JACOME** del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Cartagena D.T. y C. a los siete (07) días del mes de marzo de 2014.

  
PRESIDENTE DELEGADO - RECTOR

  
DECANO (e)

  
SECRETARIO (A) ACADÉMICO (A)

  
EL GRADUANDO (A)

República de Colombia



# La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

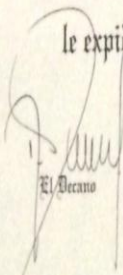

## Erasmo José Buelvas Jacome

Nº. 1047450573 de Cartagena

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

### Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

  
El Decano 

En la ciudad de **Cartagena**  
07 de **Marzo** del 20 14  
Acta 0614 Folio 614 Libro 3

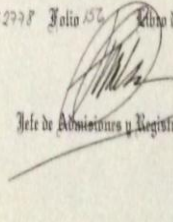

  
El Rector 

c7 125148

  
El Secretario General 

Oficina de Admisiones y Registro  
01 de Mayo del 20/14

Registro 42998 Folio 156 Libro de Registro 022

  
Jefe de Admisiones y Registro 

**LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE  
LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA**

**CERTIFICA:**

Que **ERASMO JOSÉ BUELVAS JÁCOME** con cédula de ciudadanía 1.047.450.573, cursó y aprobó en esta Universidad en el 2015 la Especialización en Derecho Administrativo.-

Este certificado no contiene información de carácter disciplinario.-

Dada en Bogotá, a primer día del mes de abril del año dos mil dieciséis.-



SECRETARIA ACADEMICA  
DE DERECHO

  
**HILDA BAUTISTA SANDOVAL**  
Secretaria Académica

*M. Patiño*

LA SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 317 del libro de registro número 21 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 15883

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas y el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l (a) alumno (a) quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO** y se ha hecho acreedor(a) al título correspondiente:

ERASMO JOSÉ BUELVAS JÁCOME

C.C 1.047.450.573

DE CARTAGENA

El señor Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO.-**

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector **JUAN CARLOS HENAO PÉREZ.** La Secretaria **MARTHA HINESTROSA REY**

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciséis.-



*M. Hinestrosa Rey*  
**MARTHA HINESTROSA REY**  
Secretaria General

Secretaría General

Katherine C.



# Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

**Derecho**

en nombre de la República de Colombia y por autorización del  
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

**Erasmó José Buelvas Jácome**

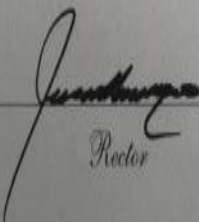
C.C. n.º 1.047.450.573 de Cartagena

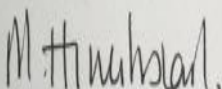
cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le conferen el título de

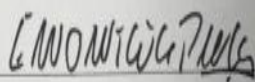
**Especialista en Derecho Administrativo**

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 29 de Abril de 2016 Acta 15883 Folio 317 Libro n.º 21

  
Rector

  
Secretaria General

  
Director

Anotado: Registro n.º 62796 Folio 290 Libro DEE-3

Fecha: Bogotá, D.C., 30 de Abril de 2016



**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



CTG1500230000267238

## EL JEFE DE REGISTRO Y CONTROL DE LA SECCIONAL CARTAGENA

### CERTIFICA:

Que, **BUELVAS JACOME ERASMO JOSE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1047450573** de **Cartagena**, con código estudiantil No. **1047450573**, cursó y aprobó en esta universidad los 4 semestres del programa de Maestría en Derecho Administrativo (Código SNIES - 104709) Res. 005257 (07/04/2022) vigencia 7 años, duración 4 semestres., en los periodos académicos comprendidos entre **Febrero a Diciembre / 2025**.

**QUEDANDO ACADEMICAMENTE AL DÍA EL SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

Se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025). **Debidamente firmada y sellada.**



**RODRIGO JOSE PINEDA MONTERO**  
**JEFE DE REGISTRO Y CONTROL**

Página 1 de 1



## Test Report Form

GENERAL TRAINING

**NOTE** Admission to undergraduate and post graduate courses should be based on the ACADEMIC Reading and Writing Modules. GENERAL TRAINING Reading and Writing Modules are **not** designed to test the full range of language skills required for academic purposes. It is recommended that the candidate's language ability as indicated in this Test Report Form be re-assessed **after two years** from the date of the test. To find out more about IELTS, IELTS band scores and the CEFR levels, please visit [ielts.org/scores](https://ielts.org/scores)

Centre Number CA336 Date 23/NOV/2024 Candidate Number 504047

### Candidate Details

Family Name BUELVAS JACOME  
First Name(s) ERASMO JOSE  
Candidate ID AY372169



Date of Birth 15/10/1992 Sex (M/F) M Scheme Code Private Candidate  
Country or Region of Origin  
Country of Nationality COLOMBIA  
First Language SPANISH

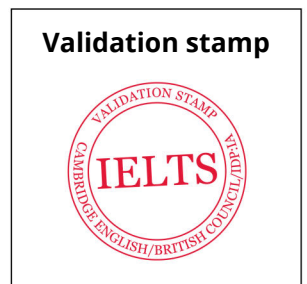
### Test Results

Listening 6.5 Reading 7.0 Writing 6.0 Speaking 6.0 Overall Band Score 6.5 CEFR Level B2

### Administrator Comments

Empty box for administrator comments.

Recognising organisations must verify this score at [ielts.org/verify](https://ielts.org/verify)



Date 24/11/2024 Test Report Form Number 24CA504047BUEE336G



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO**

**NOMBRES:**  
**ERASMO JOSE**

**APellidos:**  
**BUELVAS JACOME**

**PRESIDENTE CONSEJO**  
**SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**FRANCISCO JAVIER RICAURTE GÓMEZ**

**UNIVERSIDAD**  
**LIBRE CARTAGENA**

**FECHA DE GRADO**  
**07 mar 2014**

**CONSEJO SECCIONAL**  
**BOLIVAR**

**CEDULA**  
**1.047.450.573**

**FECHA DE EXPEDICION**  
**21 may 2014**

**TARJETA N°**  
**242754**

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO  
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA  
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971  
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR  
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO  
NACIONAL DE ABOGADOS.**

**CERTIFICADO N.º: 51804**

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y  
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**CERTIFICA**

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ERASMO JOSE BUELVAS JACOME**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1047450573**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA <sup>1</sup>	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	21/05/2014	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO <sup>2</sup>
ABOGADO(A) CON TPA	242754	21/05/2014	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de enero de 2026.

<sup>1</sup> RNA: Registro Nacional de Abogados.

<sup>2</sup> Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

**Andrés Conrado Parra Ríos**

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abb45431fc4bbdbfbf81c0fe48cd36642f4ba0537ec18cc9ebadc97c06def645**

Documento generado en 13/01/2026 05:31:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



## CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE  
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

### CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ERASMO JOSE BUELVAS JACOME**, identificado(a) con número de documento **1047450573** y tarjeta profesional No. **242754**, **NO** registra sanciones vigentes.

### Este certificado no acredita la calidad de abogado

**ADVERTENCIA:** Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

**NOTA:** Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 13 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

**William Moreno Moreno**

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **288b115fc279150ac973e59428842d7b1c6942f4b724cccf98698ea471e310cc**

Documento generado en 13/01/2026 05:32:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE  
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

### CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ERASMO JOSE BUELVAS JACOME**, identificado(a) con número de documento **1047450573** y tarjeta profesional No. **242754**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

### Este certificado no acredita la calidad de abogado

**ADVERTENCIA:** Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

**NOTA:** Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 16 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

**William Moreno Moreno**

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7e9e49ac19477f13fe3940dee6264efc0abc9eb3d4b391846664bdf6e641ea5**

Documento generado en 16/01/2026 10:28:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL  
DEL CANAL DEL DIQUE**



**LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL  
DIQUE – CARDIQUE**

**NIT N° 800.254.453-5**

**HACE CONSTAR:**

Que el Señor **ERASMO JOSE BUELVAS JÁCOME**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.450.573 de Cartagena, desempeñó con CARDIQUE, durante el lapso comprendido entre el 1 de Febrero de 2013 y el 31 de Enero de 2.014 y en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 a 4:00 p.m., las siguientes funciones de carácter jurídico:

- ❖ Elaborar proyectos de actos administrativos que debe expedir la Corporación, relacionados con temas ambientales.
- ❖ Tramitar y hacer seguimiento a las contravenciones producidas a la legislación ambiental.
- ❖ Proyectar conceptos jurídicos relacionados con los actos que deba proferir la Corporación.
- ❖ Tramitar las solicitudes de permisos y concesiones que de acuerdo con la ley le corresponde atender a esta Corporación.
- ❖ Proyección de respuestas a Derechos de Petición que sobre diversos temas maneja esta área.
- ❖ Proyección de comunicaciones internas relacionadas con diversos temas propios del área Jurídica.
- ❖ Actualización y socialización del manual de funciones y competencias.
- ❖ Actualización y socialización del manual de procedimientos.
- ❖ Tramitar lo establecido por ley en referencia a los funcionarios que estén próximos a pensionarse.
- ❖ Tramitar las inconsistencias que se presenten en los parafiscales.
- ❖ Elaborar y socializar el programa de prepensionados.
- ❖ Aplicar la ley general de archivo y normas concordantes en todos los documentos que maneja el área.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL  
DEL CANAL DEL DIQUE**

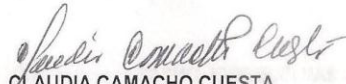


❖ Apoyar las actividades de administración de personal de acuerdo con las políticas de la Corporación y normas legales vigentes.

❖ Realización de otras actividades afines con las aquí establecidas.

Que en virtud de lo anterior, el Señor **ERASMO JOSE BUELVAS JÁCOME** percibió como contraprestación por sus servicios, la suma mensual de **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.270.000.00)**.

Para constancia se firma en Cartagena, al primer (31) día del mes de Enero de 2014.

  
**CLAUDIA CAMACHO CUESTA**  
Secretaria General

Proyecto: Shirley Ruz Polo- Judicante



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
EL CARMEN DE BOLÍVAR  
Nit.: 890480022-1



LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL  
DE EL CARMEN DE BOLIVAR

HACE CONSTAR:

Que el doctor ERASMO BUELVAS JACOME identificado con cedula de ciudadanía Nu 1.047.450.573 de Cartagena Indias presta sus servicios profesionales como Abogado brindando Asesoría a la Secretaria General Y del Interior de la Alcaldía de El Carmen de Bolívar en periodos comprendido del 15 de agosto del año 2014 a noviembre 15 de año 2014

Que, durante la ejecución del contrato, el doctor ERASMO JOSE BUELVAS JACOME desarrollo las siguientes actividades.

- Asesorar en los aspectos legales de la Alcaldía
- Responder los requerimientos legales que alleguen a la secretaria General y del Interior del Municipio.
- Cumplir con las demás funciones asignadas por el despacho.

La presente se expide en El Carmen de Bolívar, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

*Galia Vargas Cohen*  
GALIA VARGAS COHEN

Subsecretaria de Talento Humano *Puro Pueblo*  
**Un Gobierno con equidad, hacia la Paz**  
Direccion Calle 24 Carrera 49 Esquina - Centro

**AGM DESARROLLOS S.A.S.**  
**NIT 800.186.313-0**

**HACE CONSTAR:**

Que **ERASMO JOSÉ BUELVAS JÁCOME**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.047.450.573 de Cartagena de Indias, se desempeñó como asesor jurídico de esta sociedad, a través de contrato de prestación de servicios, desde el veintidós (22) de septiembre de dos mil catorce (2014) hasta el veintiocho (28) de abril de dos mil diecisiete (2017), cuyo objeto era la asistencia jurídica integral de la compañía.

Que entre sus obligaciones se encontraban las siguientes:

- Solicitud y seguimiento de contratos de concesión minera celebrados con el Estado.
- Apoyo en procesos precontractuales de los sectores privados y públicos
- Seguimiento contractual y respuesta a de Peticiones, Quejas y Recursos presentados por los usuarios, en ejecución de los contratos de concesión del servicio de Alumbrado Público celebrados con el Estado.
- Supervisión de la ejecución de los contratos privados y públicos celebrados con la compañía.
- Atender asuntos relacionados con el agotamiento de vía gubernativa.
- Atención y consultas de la gerencia, especialmente los asuntos relacionados con impuestos, tributos, contribuciones y circunstancias afines.
- Prestar la asesoría requerida por el gerente y los diferentes directores de área, en asuntos que interesen a la empresa y elaboración de conceptos jurídicos solicitados por la misma.
- Defender los intereses de su cliente en todo tipo de procedimientos judiciales, en el ámbito de cualquier jurisdicción.
- Negociación, redacción y revisión de todo tipo de contratos, ya sean públicos o privados.
- Asesoría en materia jurídica ambiental que sea necesaria para cumplir con los fines de la empresa.
- Defensa de los intereses de la empresa en materia urbanística, actuando en caso que sea preciso ante las distintas administraciones.
- Otras que sean necesarias para la defensa de los intereses de la empresa.

La prestación de los servicios era por tiempo completo mínimo de 48 horas semanales.

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).



**HAROLDO JOSÉ RIVERO SANTOYA**  
Jefe Departamento de Talento Humano



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
EL CARMEN DE BOLÍVAR  
Nit.: 890480022-1



**LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL DE EL CARMEN  
DE BOLIVAR**

**HACE CONSTAR**

Que el doctor **ERASMO JOSÉ BUELVAS JÁCOME**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.047.450.573 de Cartagena de Indias, prestó sus servicios profesionales como Abogado, brindando asesoría en la SECRETARIA DE EDUCACIÓN de la Alcaldía Municipal de El Carmen de Bolívar, durante el periodo comprendido entre el dos (2) de febrero hasta el uno (1) de agosto del año dos mil quince (2015).

Que durante la ejecución del contrato, el doctor ERASMO JOSÉ BUELVAS JÁCOME desarrolló entre otras las siguientes actividades:

- Asesorar en aspectos legales al Alcalde.
- Responder los requerimientos legales que alleguen a la Secretaria de Educación del Municipio.
- Cumplir con las demás funciones asignadas por el despacho.

Para constancia se expide la presente certificación en El Carmen de Bolívar, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

  
GALIA VARGAS COHEN

Subsecretaria de Talento Humano

*Puro Pueblo*  
**Un Gobierno con equidad hacia la Paz**

Dirección: Calle 24 Carrera 49 Esquina - Centro  
Tel.: 686 2229 - E mail: [contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co](mailto:contactenos@elcarmen-bolivar.gov.co)  
[www.elcarmen-bolivar.gov.co](http://www.elcarmen-bolivar.gov.co)



**EI JEFE DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA DE LA CAJA DE  
PREVISION SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**

**CERTIFICA:**

Que el señor **ERASMO JOSE BUELVAS JACOME**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.450.573 de Cartagena, laboró en esta Entidad, en el cargo de Abogado, desde el diecinueve (19) de marzo del 2015, hasta el diecinueve (19) de junio de 2015, con tipo de contrato de Prestación de Servicios Profesionales y una contraprestación mensual de un millón seiscientos mil pesos m/cte. (\$1.600.000.00) m/c.

La presente certificación se expide a los seis (06) días del mes de Julio del 2015, a solicitud del interesado.



**EDGAR BERROCAL CASTILLA**



## **EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA-BOLIVAR**

### **CERTIFICA:**

Que el señor **ERASMO JOSE BUELVAS JACOME** identificado con C.C N° 1.047.450.573 expedida en Cartagena-Bolívar, prestó sus servicios en esta entidad mediante contrato de prestación de servicios N° PS-20-2015 cuyo objeto contractual fue **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN ASESORIA PARA DETERMINAR Y DEPURAR LOS PROCESOS JURIDICOS EN LOS JUZGADOS Y TRIBUNAL EN LA CIUDAD DE CARTAGENA”** en el periodo comprendido entre el 16 de junio de 2015 hasta el 15 de diciembre de 2015.

Realizando las siguientes funciones:

1. Prestar directamente los servicios profesionales como asesor jurídico externo.
2. Prestar el servicio de asesoría a la Alcaldía Municipal en los procesos que cursan en los juzgados de Cartagena y en el tribunal de esta misma jurisdicción.
3. Establecer, determinar la depuración y las recomendaciones necesarias en favorabilidad de los intereses de la Alcaldía del Municipio de San Martín de Loba-Bolívar.
4. Rendir informes mensuales de las actividades realizadas.
5. Guardar toda la discreción y lealtad para con el municipio en todas las gestiones que adelante.
6. Proporcionar los medios para desarrollar las actividades objeto del contrato.
7. Acreditar cabal cumplimiento mensual de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral atendiendo lo establecido en el artículo 23, inciso 2° y párrafo 1 de la ley 1150 de 2007.
8. Presentar informes mensuales de las labores ejecutadas, sin perjuicio de las labores ejecutadas, sin perjuicio de los informes especiales que le soliciten.



Alcaldía de  
**SAN MARTÍN**  
**DE LOBA**

República de Colombia  
Municipio de San Martín de Loba, Bolívar  
Nit: 800.043.486-2



9. Actuar con suma diligencia y cuidado en todas las gestiones que le corresponden, con eficiencia, rectitud y lealtad para con la Alcaldía Municipal.
10. Utilizar en la ejecución del contrato sus propios medios y recursos.
11. Asistir a las reuniones o secciones de trabajo a las se convoque, según los horarios concertados previamente y en desarrollo del contrato.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
13. Las demás inherentes al contrato.

La siguiente certificación se expide, en San Martín de Loba Bolívar, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2024.

  
**JUAN DE JESÚS RUBIANO CAMARGO**  
Secretario de Gobierno Municipal.



## **EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA-BOLIVAR**

### **CERTIFICA:**

Que el señor **ERASMO JOSE BUELVAS JACOME** identificado con C.C N° 1.047.450.573 expedida en Cartagena-Bolívar, prestó sus servicios en esta entidad mediante contrato de prestación de servicios N° PS 2016-06-13-01- cuyo objeto contractual fue **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN CONSISTENTE EN ASESORIA PARA DETERMINAR Y DEPURAR LOS PROCESOS JURIDICOS EN LOS JUZGADOS Y TRIBUNAL EN LA CIUDAD DE CARTAGENA”** en el periodo comprendido entre el 13 de junio de 2016 hasta el 12 de noviembre de 2016.

Realizando las siguientes funciones:

1. Prestar directamente los servicios profesionales como asesor jurídico externo.
2. Prestar el servicio de asesoría a la Alcaldía Municipal en los procesos que cursan en los juzgados de Cartagena y en el tribunal de esta misma jurisdicción.
3. Establecer, determinar la depuración y las recomendaciones necesarias en favorabilidad de los intereses de la Alcaldía del Municipio de San Martín de Loba-Bolívar.
4. Rendir informes mensuales de las actividades realizadas.
5. Guardar toda la discreción y lealtad para con el municipio en todas las gestiones que adelante.
6. Proporcionar los medios para desarrollar las actividades objeto del contrato.
7. Acreditar cabal cumplimiento mensual de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral atendiendo lo establecido en el artículo 23, inciso 2° y párrafo 1 de la ley 1150 de 2007.
8. Presentar informes mensuales de las labores ejecutadas, sin perjuicio de las labores ejecutadas, sin perjuicio de los informes especiales que le soliciten.



Alcaldía de  
**SAN MARTÍN**  
**DE LOBA**

República de Colombia  
Municipio de San Martín de Loba, Bolívar  
Nit: 800.043.486-2



9. Actuar con suma diligencia y cuidado en todas las gestiones que le corresponden, con eficiencia, rectitud y lealtad para con la Alcaldía Municipal.
10. Utilizar en la ejecución del contrato sus propios medios y recursos.
11. Asistir a las reuniones o secciones de trabajo a las se convoque, según los horarios concertados previamente y en desarrollo del contrato.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
13. Las demás inherentes al contrato.

La siguiente certificación se expide, en San Martín de Loba Bolívar, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2024.

  
**JUAN DE JESÚS RUBIANO CAMARGO**  
Secretario de Gobierno Municipal.



## **EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA-BOLIVAR**

### **CERTIFICA:**

Que el señor **ERASMO JOSE BUELVAS JACOME** identificado con C.C N° 1.047.450.573 expedida en Cartagena-Bolívar, prestó sus servicios en esta entidad mediante contrato de prestación de servicios CD.PSAG N° 52-20-02-2017 cuyo objeto contractual fue **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN CONSISTENTE EN ASESORIA PARA DETERMINAR Y DEPURAR LOS PROCESOS JURIDICOS EN LOS JUZGADOS Y TRIBUNAL EN LA CIUDAD DE CARTAGENA ”**

en el periodo comprendido entre el 20 de febrero de 2017 hasta el 19 de julio de 2017.

Realizando las siguientes funciones:

1. Prestar directamente los servicios profesionales como asesor jurídico externo.
2. Prestar el servicio de asesoría a la Alcaldía Municipal en los procesos que cursan en los juzgados de Cartagena y en el tribunal de esta misma jurisdicción.
3. Establecer, determinar la depuración y las recomendaciones necesarias en favorabilidad de los intereses de la Alcaldía del Municipio de San Martín de Loba-Bolívar.
4. Rendir informes mensuales de las actividades realizadas.
5. Guardar toda la discreción y lealtad para con el municipio en todas las gestiones que adelante.
6. Proporcionar los medios para desarrollar las actividades objeto del contrato.
7. Acreditar cabal cumplimiento mensual de las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral atendiendo lo establecido en el artículo 23, inciso 2° y párrafo 1 de la ley 1150 de 2007.
8. Presentar informes mensuales de las labores ejecutadas, sin perjuicio de las labores ejecutadas, sin perjuicio de los informes especiales que le soliciten.



Alcaldía de  
**SAN MARTÍN**  
**DE LOBA**

República de Colombia  
Municipio de San Martín de Loba, Bolívar  
Nit: 800.043.486-2



9. Actuar con suma diligencia y cuidado en todas las gestiones que le corresponden, con eficiencia, rectitud y lealtad para con la Alcaldía Municipal.
10. Utilizar en la ejecución del contrato sus propios medios y recursos.
11. Asistir a las reuniones o secciones de trabajo a las se convoque, según los horarios concertados previamente y en desarrollo del contrato.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
13. Las demás inherentes al contrato.

La siguiente certificación se expide, en San Martín de Loba Bolívar, a los veintiún (21) días del mes de junio de 2024.

  
**JUAN DE JESÚS RUBIANO CAMARGO**  
Secretario de Gobierno Municipal.



EN LIQUIDACION

**FONDO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE BOLIVAR  
FTTB EN LIQUIDACION  
NIT 800.115.096-3**



GOBERNACION DE BOLIVAR

**EL GERENTE LIQUIDADOR DEL FONDO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE BOLIVAR EN LIQUIDACIÓN**, en uso de sus facultades legales establecidas en el Decreto Departamental 168 de Marzo 31 de 2009,

**CERTIFICA**

Que el señor **ERASMO JOSÉ BUELVAS JÁCOME**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.047.450.573 expedida en Cartagena de Indias, cumplió a cabalidad con las actividades asignadas dentro del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 042-2017 durante la fecha comprendida entre el uno (1) de septiembre hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), cuyo objeto contractual específico era: *"Prestar los servicios Profesionales de apoyo de apoyo a la gestión en el área de Derecho, en desarrollo del proceso liquidatorio del FONDO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE BOLIVAR EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con lo ordenado por la Asamblea Departamental de Bolívar mediante la Ordenanza 27 de 2008 y lo dispuesto por el Decreto 168 del 31 de Marzo de 2009 emanado de la Gobernación de Bolívar."*

Que durante la ejecución del contrato, el señor ERASMO JOSÉ BUELVAS JÁCOME, ejecutó las siguientes actividades:

- 1) Asesorar al Gerente Liquidador en la atención de los procesos Administrativos, Laborales y Civiles que cursen contra el FTTB EN LIQUIDACIÓN, debiendo revisar, estudiar, diagnosticar y proyectar respuestas a cada caso asignado.
- 2) Apoyo en las conciliaciones prejudiciales ante la Procuraduría, y demás asuntos que se le encomienden para la defensa de la entidad.
- 3) Presentar mensualmente un informe sobre los resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades asignadas, incluyendo sugerencias si las hubiere.
- 4) Participar activamente en las diligencias y actividades de tipo administrativo y/o judicial para las que se le requiera.
- 5) Estudio y evaluación de los procesos judiciales que se le asignen para la emisión del concepto de la probabilidad de riesgo.
- 6) Rendir los conceptos jurídicos que se le soliciten.

Para constancia se expide la presente certificación en Cartagena de Indias, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

  
**JULIAN GONZALEZ ROA**  
GERENTE LIQUIDADOR



EN LIQUIDACION

**FONDO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE BOLIVAR  
FTTB EN LIQUIDACION  
NIT 800.115.096-3**



GOBERNACION DE BOLIVAR

**EL GERENTE LIQUIDADOR DEL FONDO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE BOLIVAR EN LIQUIDACIÓN**, en uso de sus facultades legales establecidas en el Decreto Departamental 168 de Marzo 31 de 2009,

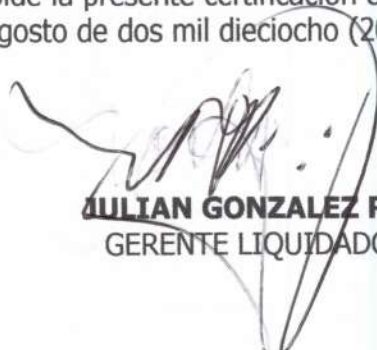
**CERTIFICA**

Que el señor **ERASMO JOSÉ BUELVAS JÁCOME**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.047.450.573 expedida en Cartagena de Indias, cumplió a cabalidad con las actividades asignadas dentro del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 014-2018 durante la fecha comprendida entre el uno (1) de febrero hasta el treinta (30) de junio de dos mil dieciocho (2018), cuyo objeto contractual específico era: *"Prestar los servicios Profesionales de apoyo de apoyo a la gestión en el área de Derecho, en desarrollo del proceso liquidatorio del FONDO DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE BOLIVAR EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con lo ordenado por la Asamblea Departamental de Bolívar mediante la Ordenanza 27 de 2008 y lo dispuesto por el Decreto 168 del 31 de Marzo de 2009 emanado de la Gobernación de Bolívar."*

Que durante la ejecución del contrato, el señor ERASMO JOSÉ BUELVAS JÁCOME, ejecutó las siguientes actividades:

- 1) Asesorar al Gerente Liquidador en la atención de los procesos Administrativos, Laborales y Civiles que cursen contra el FTTB EN LIQUIDACIÓN, debiendo revisar, estudiar, diagnosticar y proyectar respuestas a cada caso asignado.
- 2) Apoyo en las conciliaciones prejudiciales ante la Procuraduría, y demás asuntos que se le encomienden para la defensa de la entidad.
- 3) Presentar mensualmente un informe sobre los resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades asignadas, incluyendo sugerencias si las hubiere.
- 4) Participar activamente en las diligencias y actividades de tipo administrativo y/o judicial para las que se le requiera.
- 5) Estudio y evaluación de los procesos judiciales que se le asignen para la emisión del concepto de la probabilidad de riesgo.
- 6) Rendir los conceptos jurídicos que se le soliciten.

Para constancia se expide la presente certificación en Cartagena de Indias, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018).

  
**JULIAN GONZALEZ ROA**  
GERENTE LIQUIDADOR

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD PROMOTORA CONCAPITAL  
S.A.S.  
NIT 900.633.869-4**

**PROCEDE A CERTIFICAR QUE:**

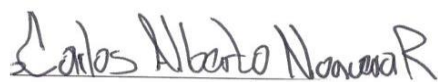
De conformidad con la información suministrada por la oficina de archivo de esta sociedad, se pudo constatar que el señor **ERASMO JOSÉ BUELVAS JÁCOME**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía numero 1.047.450.573 expedida en Cartagena D.T. y C., abogado de profesión, con Tarjeta Profesional No. 242.754 expedida por el C.S. de la J., presta sus servicios en el cargo de Asesor Jurídico, vinculado a través de contrato de prestación de servicios desde el uno (1) de octubre de dos mil dieciocho (2018), hasta el día siete (7) de marzo de dos mil diecinueve (2019) desempeñando las siguientes funciones:

1. Direccionar las políticas y criterios en materia jurídica de la empresa, desarrollando y adoptando metodologías que permitan cumplir con los objetivos de la misma.
2. Brindar servicios de consultoría y asesoramiento jurídicos, respecto a todo tipo de actuaciones que sean asignados por la Gerencia.
3. Redactar y negociar contratos civiles, comerciales y laborales, de interés para la empresa.
4. Realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones de los contratos que celebre la empresa con entidades públicas de cualquier denominación.
5. Ejercer la representación judicial de la empresa, en los eventos en que se requiera.
6. Dar respuesta a las peticiones presentadas por particulares y por entidades públicas.
7. Todas aquellas que sean asignadas por la Gerencia.

Que la prestación de servicios realizada por el señor BUELVAS JÁCOME, implica una dedicación semanal de cuarenta y ocho (48) horas de trabajo, en horarios de 8:00 AM a 12:00 PM y de 1:00 PM a 5:00 PM.

La presente certificación se firma el siete (7) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



**CARLOS ALBERTO NOGUERA**  
CC: 85.151.906  
PROMOTORA CONCAPITAL  
Representante Legal



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 25 de junio de 2025

**Oficio AMC-OFI-0090613-2025**

Señor:

**ERASMO JOSE BUELVAS JÁCOME**

Peticionario

Email: [erasmobuelvas@gmail.com](mailto:erasmobuelvas@gmail.com)

Cartagena de Indias D. T. y C.

**Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EXT-AMC-25-0048578**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

En atención a lo previsto en el Decreto 1976 de 30 de diciembre de 2024, por el cual se delega el ejercicio de funciones en materia de contratación estatal y ordenación de gasto y se dictan otras disposiciones, que en el numeral 27 del artículo décimo cuarto expresa textualmente lo siguiente: "*Expedir las certificaciones de experiencia que le sean solicitadas con relación a la ejecución de los contratos o convenios relativos a los asuntos de su dependencia*", en ejercicio de la delegación conferida.

**CERTIFICA QUE:**

De conformidad con la información existente en el Archivo de la Unidad Interna de Contratación de la Secretaría de Hacienda y las plataformas SECOP I y SECOP II, se pudo constatar que **ERASMO JOSE BUELVAS JÁCOME**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.047.450.573, ha suscrito con Secretaría de Hacienda Distrital de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificada con NIT No. 890.480.184-4, los contratos de prestación de servicios que a continuación, se relacionan así:

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SHD- 6139 de 2018**

**OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA EN LA DIVISIÓN DE IMPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.**

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

1. PROYECTAR LOS MANDAMISNTOS DE PAGO DE LAS CARTERAS ASIGNADAS.
2. REALIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES A APERTURAR EL PROCESO DE COBRO COACTIVO.
3. HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO DE COBRO COACTIVO ASIGNADO
4. APOYAR EN LAS INSPECCIONES Y DILIGENCIAS DE SECUESTRE REALIZADAS A LOS PREDIOS EJECUTADOS.
5. ASESORAR EN MATERIA JURÍDICA EN LOS TEMAS DE SUS COMPETENCIAS QUE LE ASIGNEN.

**FECHA DE INICIO:** 26/11/2018

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 25/12/2018.

**VALOR MENSUAL:** \$ 4.000.000

**VALOR TOTAL:** \$ 4.000.000

**EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:** NO



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI  
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: NO

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SHD-2263-2019**

**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA EN LA DIVISIÓN DE IMPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

1. PROYECTAR LOS MANDAMISNTOS DE PAGO DE LAS CARTERAS ASIGNADAS.
2. REALIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES A APERTURAR EL PROCESO DE COBRO COACTIVO.
3. HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO DE COBRO COACTIVO ASIGNADO
4. APOYAR EN LAS INSPECCIONES Y DILIGENCIAS DE SECUESTRE REALIZADAS A LOS PREDIOS EJECUTADOS.
5. ASESORAR EN MATERIA JURÍDICA EN LOS TEMAS DE SUS COMPETENCIAS QUE LE ASIGNEN.

**FECHA DE INICIO:** 15/02/2019

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 14/05/2019.

**VALOR MENSUAL:** \$ 4.000.000

**VALOR TOTAL:** \$ 12.000.000

**EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:** NO

**EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:** SI

**EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:** NO.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SHD-5041-2019**

**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA EN LA DIVISIÓN DE IMPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

1. PROYECTAR LOS MANDAMISNTOS DE PAGO DE LAS CARTERAS ASIGNADAS.
2. REALIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES A APERTURAR EL PROCESO DE COBRO COACTIVO.
3. HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO DE COBRO COACTIVO ASIGNADO
4. APOYAR EN LAS INSPECCIONES Y DILIGENCIAS DE SECUESTRE REALIZADAS A LOS PREDIOS EJECUTADOS.
5. ASESORAR EN MATERIA JURÍDICA EN LOS TEMAS DE SUS COMPETENCIAS QUE LE ASIGNEN.

**FECHA DE INICIO:** 12/06/2019

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 11/11/2019.

**VALOR MENSUAL:** \$ 4.000.000

**VALOR TOTAL:** \$ 20.000.000

**EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:** NO

**EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:** SI

**EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:** NO.



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SHD-9538-2019**

**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA EN LA DIVISIÓN DE IMPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

1. PROYECTAR LOS MANDAMISNTOS DE PAGO DE LAS CARTERAS ASIGNADAS.
2. REALIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES A APERTURAR EL PROCESO DE COBRO COACTIVO.
3. HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO DE COBRO COACTIVO ASIGNADO
4. APOYAR EN LAS INSPECCIONES Y DILIGENCIAS DE SECUESTRE REALIZADAS A LOS PREDIOS EJECUTADOS.
5. ASESORAR EN MATERIA JURÍDICA EN LOS TEMAS DE SUS COMPETENCIAS QUE LE ASIGNEN.

**FECHA DE INICIO:** 28/11/2019

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 27/12/2019.

**VALOR MENSUAL:** \$ 4.000.000

**VALOR TOTAL:** \$ 4.000.000

**EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:** NO

**EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:** SI

**EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:** NO.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SHD- CD-SHD-1484-2025**

**OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA JURÍDICA EN LA OFICINA DE COBRO COACTIVO DE LA DIVISIÓN DE IMPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

1. BRINDAR ASESORÍA EN TODAS LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO ASIGNADOS, GARANTIZANDO SU CORRECTA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO
2. ORIENTAR AL JEFE DE LA OFICINA EN LA DETERMINACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COBRO EN CADA PROCESO, EN FUNCIÓN DE LOS RESULTADOS JURÍDICOS OBTENIDOS EN LAS ACTUACIONES PREVIAS, ASEGURANDO LA APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR EL DISTRITO.
3. REVISAR DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS EN LA OFICINA DE COBRO COACTIVO, INCLUYENDO CONTESTACIONES DE EXCEPCIONES, RECURSOS, NULIDADES Y DEMÁS REQUERIMIENTOS RELACIONADOS, VERIFICANDO SU LEGALIDAD Y OPORTUNIDAD ANTES DE LA FIRMA DEL FUNCIONARIO COMPETENTE.
4. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN INSPECCIONES, DILIGENCIAS DE SECUESTRO Y REMATE DE BIENES EJECUTADOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO, ASEGURANDO SU ADECUADA EJECUCIÓN.
5. APOYAR EN LA PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN DE VISITAS, ACERCAMIENTOS Y CITACIONES A LOS CONTRIBUYENTES, CON EL FIN DE PROMOVER LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS DE PAGO BAJO LOS PARÁMETROS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS.
6. ASESORAR EN LA IDENTIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS QUE OPTIMICEN Y AGILICEN LA GESTIÓN DE COBRO COACTIVO DENTRO DE LA OFICINA.



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

7. APOYAR EN LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BASES DE DATOS NECESARIAS PARA LA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DEL COBRO COACTIVO, EN COORDINACIÓN CON EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN SISTEMAS.
8. REVISAR Y DAR EL TRÁMITE DEBIDO DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES A LA PROYECCIÓN DE RESPUESTAS, DE SOLICITUDES Y PETICIONES RELACIONADAS CON LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, ASEGURANDO LA CORRECTA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.
9. REVISAR LAS ORDENES DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO CUANDO SE REQUIERA DE ACUERDO CON NECESIDADES DE LOS PROCESOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
10. ACOMPAÑAR LA ATENCIÓN Y RESPUESTA A LAS COMISIONES DE LOS ENTES DE CONTROL, GARANTIZANDO LA RECOPIACIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA.
11. ASESORAR EN LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA OFICINA DE COBRO COACTIVO, ASEGURANDO SU EFICIENCIA Y ALINEACIÓN CON LA NORMATIVA VIGENTE.
12. ELABORAR LOS CONCEPTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO QUE LE SEAN SOLICITADOS.
13. ASESORAR EN LA GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON OTRAS DEPENDENCIAS DEL DISTRITO Y ENTIDADES EXTERNAS PARA FORTALECER LA EFICIENCIA EN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA.
14. ELABORAR INFORMES DE GESTIÓN PERIÓDICOS SOBRE EL AVANCE DE LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO.
15. BRINDAR ASESORÍA EN EL ANÁLISIS DE CARTERA MOROSA PARA IDENTIFICAR TENDENCIAS DE INCUMPLIMIENTO Y PROPONER ESTRATEGIAS QUE OPTIMICEN LA RECUPERACIÓN DE CARTERA.
16. APLICAR LAS NORMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.
17. EJECUTAR LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

**FECHA DE INICIO:** 19/02/2025

**FECHA DE TERMINACIÓN:** N/A – EN EJECUCIÓN.

**VALOR MENSUAL:** \$ 5.000.000

**VALOR TOTAL:** \$ 40.000.000

**EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:** SI

**EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN:** N/A

**EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:** N/A EN EJECUCIÓN.

Para constancia de lo anterior y a solicitud de la interesada, se firma en Cartagena de Indias el día veinticinco (25) del mes de junio de 2025.

**HAROLDO JOSÉ FORTICH GONZALEZ**  
Secretaria de Hacienda Distrital  
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C.

Responsables	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Julián Emiro Trujillo Pulgar	Asesor externo PQR - SHD	
Revisó	Tatiana Núñez O	Asesora externa PQR - SHD	
VoBo	Leonardo Mendoza Cohen	Asesor externo despacho SHD	
Aprobó	Harold Kortright / Linda Camacho Olave	Asesor(a) externo despacho SHD	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales y/o técnicas vigentes. Por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.



**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIVISION  
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y  
CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS**

**CERTIFICA:**

De conformidad con la información suministrada por el Archivo del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, identificado con el NIT 806.013.631-8, se pudo constatar que **ERASMO JOSÉ BUELVAS JÁCOME**, identificado/a con la cédula de ciudadanía N° 1.047.450.573 expedida en Cartagena de Indias, ejecutó el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación, así:

**1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 148 - 2019**

**OBJETO:** Prestación servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena- IPCC

**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS:**

- a) Emitir conceptos jurídicos verbales y escritos sobre los asuntos que sean sometidos a consideración, especialmente en el marco del Sistema Distrital de Cultura.
- b) Asesorar en la etapa precontractual los procesos que se adelanten en el Instituto de Patrimonio y actividades que se realicen en el marco de la agenda cultural para cierre de año 2019 del Instituto de Patrimonio y Cultura.
- c) Hacer acompañamientos periodísticos a los eventos y procesos que sean generados en el Instituto, especialmente en lo relacionado con la agenda cultural del IPCC y las fiestas de independencia.
- d) Diseñar y coordinar las estrategias de medios y redes sociales para promocionar y dar a conocer los programas y actividades desarrollados por el IPCC.
- e) Entregar informe mensual de actividades.
- f) Cumplir las demás actividades que le sean asignadas dentro del marco del objeto contractual.

**FECHA DE INICIO:** 15 de abril de 2019

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 20 de diciembre de 2019

**EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE:** NO

**EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU  
CULMINACIÓN:** SI

**EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA:** NO

La presente certificación se expide a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

**MARIA HELENA MULET BARRIOS**

Profesional Especializado

División Administrativa y Financiera -IPCC



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia

NIT. 800.248.529-1

**EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE  
ADMINISTRACION PUBLICA SEDE TERRITORIAL N° 7**

Bolívar – Córdoba – Sucre – Archipiélago de San Andrés – Providencia y Santa Catalina

**CERTIFICA:**

Que la Sr. **ERASMO JOSE BUELVAS JACOME**, identificado con la Cédula de ciudadanía número 1.047.450.573, suscribió contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 118 de 2019**.

<b>IDENTIFICACION DEL CONTRATO</b>	<b>No. 118 de 2019</b>
<b>OBJETO</b>	Desarrollar capacitación en el tema relacionado con el núcleo temático Estado y Poder, temática Organización, Estructura y Funcionamiento del estado Colombiano y las demás que le sean asignados por la Dirección Territorial Bolívar que corresponda a las áreas temáticas de su competencia.
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<p>1. Desarrollar Ciento seis (106) horas de capacitación en el tema relacionado con Estado y Poder, temática Organización, Estructura y Funcionamiento del estado Colombiano, y las que le sean asignadas por la jefatura del departamento de Capacitación, las cuales son de Categoría de Docente Capacitador 1. 2. Realizar las actividades que correspondan para la planificación, diseño y desarrollo conceptual de la temática a ser impartida, en el aplicativo para el Seguimiento y Registro de Eventos de Alto Gobierno. 3. Remitir al coordinador o supervisor, con mínimo ocho (8) días de antelación a cada una de las actividades acordadas, la presentación (apoyo didáctico o audiovisual) y enlaces de internet utilizados y demás recursos a utilizar para el desarrollo de la temática. Estos elementos estarán para consulta de los participantes de los eventos o programas, documentos que se pondrán a disposición en el aplicativo para el Seguimiento y Registro de Eventos de Capacitación y en la página WEB de la ESAP, la cual deberá ser presentada en la plantilla institucional de la ESAP. 4. Desarrollar las horas contratadas en el lugar y la fecha que le indique el Supervisor del Contrato y/o la Jefatura del Departamento de Capacitación. 5. Diligenciar en el aplicativo el informe correspondiente a cada una de las sesiones desarrolladas. 6. Legalizar en los términos establecidos por la ESAP, las Comisiones de Servicios que sean realizadas para el cumplimiento del objeto contractual en ciudades fuera del lugar de ejecución del contrato. 7. En caso de que el evento no cuente con la inscripción en el aplicativo, deberá entregar como parte del Informe la asistencia sistematizada de los participantes al evento. 8. Asistir a las reuniones de seguimiento académico y administrativo programadas por la Subdirección de Proyección Institucional-Departamento de Capacitación y a aquellas que se convoque en desarrollo de las obligaciones derivadas del objeto contractual. 9. Suministrar la información que le sea requerida para la actualización de los descriptores de los módulos del área de su</p>

Vigilada MinEduación

Sede Territorial Bolívar – Córdoba – Sucre – San Andrés – Av. Pedro de Heredia, Sector El Espinal  
Calle 32 No. 18C – 192 Cartagena  
PBX (095) 6581327 - Tels.: (095) 6580270 - 6580229  
Correo Electrónico: [bolivar@esap.edu.co](mailto:bolivar@esap.edu.co) / [ventanillaunica@esap.edu.co](mailto:ventanillaunica@esap.edu.co)  
[www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)



Escuela Superior de  
Administración Pública



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**

	<p>competencia por la Jefatura del Departamento y/o supervisor y proponer actualizaciones o mejoras pedagógicas que identifique sobre los contenidos de los temas a cargo. 10. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo cual, LA ESAP realizara de forma previa el tramite presupuestal y administrativo correspondiente. 11. Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Calidad de la ESAP y en el Manual del Proceso de Capacitación de la ESAP MP-M-CP-01 y en el Sistema de Gestión de Calidad. 12. Llenar todos los pasos que se requieran en SIRECEC para certificar a las personas capacitadas. Ya que cada capacitador va a tener acceso a este.</p> <p>13. Cumplir con el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad y oportunidad exigidas por la ESAP, y acepta someterse a los procedimientos formalmente establecidos por la S.A.G. para evaluar su desempeño como capacitador. En caso de ser evaluado insatisfactoriamente en dos o más oportunidades, y con la observancia del debido proceso de qué trata el artículo 29 de la Constitución Política, su hoja de vida será retirada del Banco de Hojas de Vida que se constituyó en aplicación de las disposiciones de la resolución 074 del 1 de febrero de 2019.</p>				
<b>FECHA DE INICIO</b>	03 DE JULIO DE 2019				
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	31 DE OCTUBRE DE 2019				
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$9.600.000.00)</b>				
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>Pagos mensuales por las horas efectivamente ejecutadas, con sujeción a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, previa presentación del informe de actividades adelantadas por el contratista para cada período respectivo y certificación de pago, suscrita por el supervisor.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><b>Categorías</b></th> <th><b>Reconocimiento</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Docente Capacitador I</b></td> <td><b>Valor Hora \$90.000.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	<b>Categorías</b>	<b>Reconocimiento</b>	<b>Docente Capacitador I</b>	<b>Valor Hora \$90.000.00</b>
<b>Categorías</b>	<b>Reconocimiento</b>				
<b>Docente Capacitador I</b>	<b>Valor Hora \$90.000.00</b>				

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la **Territorial Bolívar** de la ESAP.

La presente constancia se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, D. T. Y C., a los nueve (09) días del mes de Diciembre de 2019, a solicitud del interesado.

**WILSON HERNANDO LADINO ORJUELA**  
Director Territorial

Proyecto: Alexandra López

Sede Territorial Bolívar – Córdoba – Sucre – San Andrés – Av. Pedro de Heredia, Sector El Espinal  
Calle 32 No. 18C – 192 Cartagena  
PBX (095) 6581327 - Tels.: (095) 6580270 - 6580229  
Correo Electrónico: [bolivar@esap.edu.co](mailto:bolivar@esap.edu.co) / [ventanillaunica@esap.edu.co](mailto:ventanillaunica@esap.edu.co)  
[www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co)



**Escuela Superior de  
Administración Pública**

CERTIFICADO N° SAF-CTH-129-2020

**EL SUSCRITO P. U. DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
CON FUNCIONES DE COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JACINTO  
BOLIVAR  
NIT:800026685-1**

**CERTIFICA:**

Que una vez revisada la hoja de vida del (la) servidor (a) **ERASMO JOSE BUELVAS JACOME**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía #1.047.450.573, se constata que *prestó sus servicios* a la Alcaldía Municipal de San Jacinto Bolívar, desempeñando el siguiente cargo:

- **Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica y Defensa Judicial, dentro de los procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos de los cuales haga parte el municipio de San Jacinto Bolívar**, desde el 20 de agosto de 2019 hasta el 19 de noviembre de 2019, a través de Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°CPS-151-2019, desempeñando las siguientes funciones:

1. Adelantar, representar, defender, coadyuvar y velar por la defensa judicial y administrativa en los procesos en los cuales haga parte el Municipio. 2. Responder por el correcto funcionamiento de los archivos judiciales, así como por los procedimientos, para el flujo eficiente de correspondencia de los mismos en los distintos procesos. 3. Asesorar jurídicamente al alcalde en la proyección de respuesta a las peticiones presentadas por particulares y sobre los oficios, autos y en general todas las providencias de conocimiento y competencia del objeto del contrato. 5. Emitir conceptos jurídicos escritos y verbales que le sean solicitados. 6. Proyectar las respuestas a los trámites o los requerimientos que soliciten los entes de control. 7. Coordinar la defensa judicial del municipio junto a los demás abogados y secretarios. 8. Responder las acciones de tutela y demás procesos constitucionales en los que sea parte el Municipio, incluidas las peticiones de carácter general o particular.

Tiempo de servicio: tres (3) meses.

Para constancia se expide la presente a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020).



**DIOGENES ANTONIO REYES GUZMAN**  
P. U. Secretaría Administrativa y Financiera  
Coordinador de Talento Humano  
Celular 3116617590



Radicado #09-20-0015

## LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION – IDER

### HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos de la Oficina, se pudo constatar que el IDER suscribió Contrato de Prestación de Servicios con:

**ERASMO JOSE BUELVAS JACOME**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.047.450.573,

- Contrato de prestación de servicios No.8. Periodo: 10 de Enero de 2020 hasta el 09 de Abril de 2020. Valor Contrato: \$13.500.000. Son: Trece millones quinientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Asesor en la Oficina Asesora Jurídica.
- Se hace un adicional a este contrato (No.8): Valor Adicional: \$4.500.000. Son: Cuatro millones quinientos mil pesos m/cte. Periodo: Abril 10 de 2020 a Mayo 09 de 2020.
- Contrato de prestación de servicios No.358. Periodo: 11 de Mayo de 2020 hasta el 16 de Septiembre de 2020. Valor Contrato: \$18.900.000. Son: Dieciocho millones novecientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Asesor en la Oficina Asesora Jurídica.

Realizando las siguientes actividades: 1) Ser miembro estructurador o evaluador jurídico de los procesos de contratación adelantados por la oficina de inspección, vigilancia y control del INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION que le sean asignados. 2) Elaborar de conformidad con la normatividad aplicable y vigente, los contratos y convenios que se le asignen. 3) Proyección de los aspectos jurídicos de liquidaciones bilaterales o unilaterales de los contratos celebrados por la entidad. 4) Prestar asesoría jurídica en la proyección de respuestas de derechos de petición, solicitudes y requerimientos instaurados ante el INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION relacionados con asuntos contractuales llevados a cabo por la oficina de inspección, vigilancia y control. 5) Proyección de actos administrativos que se generen en la oficina de inspección, vigilancia y control. 6) Proyección, evaluación y seguimiento de convocatorias públicas adelantadas en el IDER.



7) Llevar a cabo la gestión de los procesos contractuales de la oficina de inspección, vigilancia y control en la plataforma SECOP II de conformidad con los lineamientos de Colombia Compra Eficiente. 8) Prestar asesoría jurídica en los demás aspectos que sean requeridos por la Dirección General.

El IDER no adquirió vínculo laboral con el contratista; por lo tanto no asumirá ninguna obligación de carácter laboral, asistencial, prestaciones o indemnizatoria.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2020.

**OLGA LUCIA NIEVES OYOLA**  
Profesional Especializado  
Tel.: 6567702 – Ext. 112



**ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**  
**NIT. 890.480.184-4**

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO,**

**HACE CONSTAR:**

Que el (la) señor (a) ERASMO JOSE BUELVAS JACOME, identificado con cédula de Ciudadanía No 1.047.450.573, estuvo vinculado a la planta de personal de la Alcaldía Mayor de Cartagena, y revisada su historia laboral se evidencia que ocupó el siguiente cargo:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 35 EN LA SECRETARIA DE HACIENDA, desde el 2 de octubre de 2020 (Decreto no.0879 del 14 de septiembre de 2020) Acta de Posesión No.2067 del 2 de octubre de 2020; hasta el 3 de noviembre de 2022 según Decreto No.1521 de 3 de noviembre de 2022.

**LICENCIAS:**

- Mediante resolución No.1162 del 17 de agosto de 2022 se otorga una licencia ordinaria no remunerada por término de 60(seSENTA) días a partir del 1 de septiembre de 2022 al 28 de noviembre de 2022.

**ENCARGOS:**

ASESOR (COBRO COACTIVO) CODIGO 105 GRADO 47 EN LA SECRETARIA DE HACIENDA, Decreto No.0105 del 27 de enero de 2022 mientras duren las vacaciones del titular.

**FUNCIONES DESEMPEÑADAS PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 35:**

1. Coordinar en todas sus etapas los procesos de cobro coactivo asignados por el jefe inmediato.
2. Orientar la acción a seguir en cada uno de los procesos dependiendo del resultado jurídico de la actuación inmediatamente anterior y seguir las directrices fijadas por el jefe inmediato en este sentido.
3. Proyectar para la firma del jefe inmediato la contestación de excepciones, recursos, nulidades en procesos propios y asignados a los abogados de grupo.
4. Coordinar las diligencias de secuestro y remate, inspecciones en el predio, etc.
5. Ejecutar el plan de visitas, acercamientos y citaciones al contribuyente establecido por el Profesional Especializado (Cobro Coactivo), que permitan la celebración de convenios de pago de acuerdo a las políticas y parámetros establecidos.
6. Gestionar mecanismos que den celeridad a los procesos adelantados por los abogados de Cobro Coactivo.
7. Coordinar con el Profesional Especializado (Sistemas), crear o mejorar las bases de datos necesarias para la adecuada gestión del cobro coactivo.
8. Proyectar decisión de excepciones, nulidades, recursos y cualquier otro tipo de requerimiento presentado en el curso del proceso ejecutivo.
9. Gestionar, tramitar y resolver dentro de los términos legales las solicitudes y peticiones en temas de su competencia.
10. Coordinar el proceso de atención a las comisiones de los distintos entes de control y en la recopilación de la información solicitada por los mismos.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Página 1 de 2




**ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**  
**NIT. 890.480.184-4**

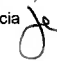
**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO,**  
**HACE CONSTAR:**

11. Propender por el mejoramiento continuo de los procesos en que participa o sea responsable.
12. Ejercer el autocontrol en las funciones asignadas.
13. Aplicar las normas del Sistema de Gestión de Calidad.
14. Las demás que le asigne la autoridad- competente acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

La certificación se realizó tomando como base los documentos que reposan en la Historia Laboral y nóminas de pago.

Esta certificación se expide a solicitud de la persona interesada y se firma en Cartagena a los 14 días del mes de febrero de 2023.

  
**MARIA EUGENIA GARCIA MONTES**  
Director Administrativo de Talento Humano

Proyectó: Jorge Garcia 

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable. **Página 2 de 2**

Cartagena, 31 de diciembre de 2024

**CERTIFICADO**

Por medio de la presente, certificamos que el señor **ERASMO JOSÉ BUELVAS JÁCOME**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1047450573**, expedida en Cartagena de Indias, ha prestado sus servicios profesionales a la empresa TRABAJO S.A.S., identificada con NIT No. 901.142.687-7, en calidad de Asesor Jurídico desde el 3 de septiembre de 2022.

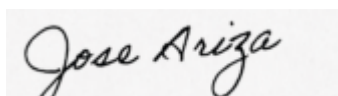
Durante su tiempo con nosotros, el señor **BUELVAS JÁCOME** ha brindado una atención legal integral en el desarrollo del objeto social de la empresa, cumpliendo con las siguientes responsabilidades:

- Asesorar jurídicamente a la empresa en aspectos relacionados con su reestructuración corporativa.
- Participar activamente en la negociación, revisión y redacción de contratos civiles y comerciales.
- Proporcionar consultoría jurídica sobre cumplimiento normativo y regulatorio a nivel local e internacional, incluyendo regulaciones de propiedad intelectual y protección de datos.
- Representar a la empresa en procedimientos administrativos y/o judiciales.
- Elaborar y presentar informes jurídicos detallados para apoyar la toma de decisiones.
- Asesorar en la implementación, gestión y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Sistema de Gestión de Calidad
- Redactar respuestas a peticiones, requerimientos, quejas y/o acciones de tutela presentadas contra la empresa, dentro del plazo legal correspondiente.
- Elaborar, revisar y actualizar contratos de trabajo, garantizando su conformidad con la normativa legal y protegiendo tanto los intereses de la empresa como los derechos de los empleados.
- Actuar como intermediario en la resolución de conflictos laborales, mediando de manera efectiva y equitativa entre empleados y la dirección.
- Asistir a reuniones de planificación estratégica, proporcionando asesoramiento legal sobre políticas comerciales, contratos clave y alianzas estratégicas.

El servicio se ha prestado con una dedicación mínima de 48 horas semanales.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que considere convenientes, en la ciudad de Cartagena, a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente.



José Antonio Ariza Aldana  
Representante Legal



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO – BOLÍVAR  
Turbaco, Palacio de Justicia del Circuito de Turbaco – Segundo Piso  
[J01prmturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prmturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Turbaco - Bolívar, quince (15) de enero de dos mil veintiseis (2026)

**CERTIFICACIÓN**

La suscrita Juez **ANA MARGARITA PALACIO MUÑOZ**, luego de hacer la revisión de la carpeta de hoja de vida que reposa en el despacho, certifica que el Dr. **ERASMO JOSÉ BUELVAS JÁCOME**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía Nro. **1047450573**, desempeña el cargo de SECRETARIO en Propiedad, en este despacho judicial, desde el once (11) de julio de dos mil veinticinco (2025) hasta el quince (15) de enero de dos mil veintiseis (2026), cumpliendo con las siguientes funciones:

- Dirección de la secretaría, en cuanto a personal humano y labores propias.
- Reparto de trabajo entre los empleados judiciales de la secretaría, en coordinación con el titular del despacho.
- Cumplir los términos judiciales en todos los procesos, dejando las constancias correspondientes.
- Fijar y desfijar los mecanismos de comunicación procesal (edictos, estados, traslados).
- Remitir los oficios, despachos comisorios, avisos, edictos, telegramas y notificaciones.
- Elaborar los diversos informes que sean solicitados por el Consejo Seccional o por la Dirección Seccional, entre ellos el de arancel judicial y conciliación bancaria mensual y trimestral, y tener al día todos los datos necesarios para la elaboración de la estadística trimestral del Despacho.
- Realizar la liquidación de costas en los procesos que corresponda; sin perjuicio de la facultad para delegar la proyección del auto correspondiente.
- Realizar el Estado y su publicación en los canales dispuestos para ello por el Consejo Superior de la Judicatura.
- Colaborar al titular del despacho con la elaboración de las estadísticas e informes que se deban presentar.
- Revisar y controlar el correo electrónico del despacho.
- Elaborar autos interlocutorios y de trámite, tales como autos de admisión o inadmisión de la demanda; mandamiento de pago o negación del mismo; modificación de liquidaciones de crédito; resolución de recursos de reposición; autos que decretan pruebas; autos que resuelven excepciones previas e incidentes; autos que resuelven solicitudes de terminación; adjudicaciones o aprobaciones de remate, entre otros; sin perjuicio de la facultad para delegar la proyección del auto correspondiente.
- Asentar el libro de bancos, la conciliación bancaria y todas las carpetas relacionadas con la constitución, el pago, fraccionamiento o conversión de los títulos judiciales, lo que incluye la elaboración de las órdenes correspondientes, con destino al Banco Agrario.
- Apoyar la contestación de los derechos de petición a cargo del juzgado.
- Elaborar proyectos de sentencia de tutela y de asuntos ordinarios.
- Realizar las demás funciones que el titular del despacho, por necesidad del servicio, le asigne, y las previstas en el Decreto 1265 de 1970.

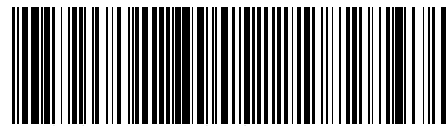
La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de enero de dos mil veintiseis (2026).

**ANA MARGARITA PALACIO MUÑOZ**  
JUEZ

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141135583595



(415)7707212489984(8020) 000014113558359 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 4 7 4 5 0 5 7 3

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 4 7 4 5 0 5 7 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bolívar

1 3

30. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

31. Primer apellido

BUELVAS

32. Segundo apellido

JACOME

33. Primer nombre

ERASMO

34. Otros nombres

JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

41. Dirección principal

CL 7 A 8 255 CON PORTELO AP 102 A BL 1

42. Correo electrónico

erasmobuelvas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 5 0 1 6 7 5 7

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

6 9 1 0 | 2 0 1 2, 1 1, 1 9

## Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

8 5 6 0 | 2 0 1 6, 0 8, 0 1

## Otras actividades

50. Código 1 2

0 0 1 0

## Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

54. Código

## Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.


Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BUELVAS JACOME ERASMO JOSE

985. Cargo CONTRIBUYENTE


**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**FUERZAS MILITARES**  
**Tarjeta Reservista Segunda Clase**

**NÚMERO**  
**1047450573**

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**BUELVAS JACOME**  
**ERASMO JOSE**

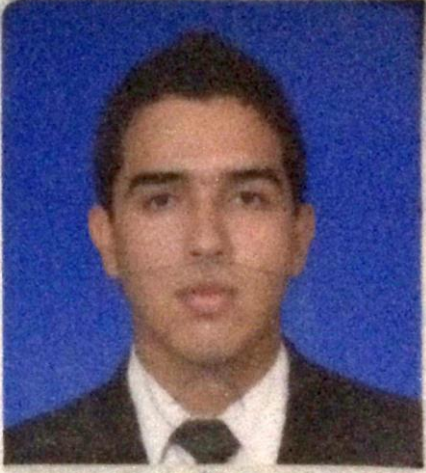
**Pertenencia al Ejército de:**

<b>1ª LÍNEA</b> 31 - DIC 2022	<b>2ª LÍNEA</b> 31 - DIC 2032	<b>3ª LÍNEA</b> 31 - DIC 2042
-------------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

**PROFESIÓN**  
**BACHILLER**


**FECHA DE EXP.:** 14 DIC 2012

**CT OSCAR EL SARMIENTO A.**  
**CDTE DIM 14**



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL**  
**Instrucciones Especiales**

- Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
  - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
  - Ingresar a la carrera administrativa.
  - Tomar posesión de cargos públicos.
  - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
- En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.


03296346  
 EJ. ORN 735

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL**



**COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS**

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

**CERTIFICA**

Que el señor ERASMO JOSE BUELVAS JACOME identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1047450573, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: ERASMO  
Segundo Nombre: JOSE  
Primer Apellido: BUELVAS  
Segundo Apellido: JACOME  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 1047450573  
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de Enero de 2026, a las 5:29:46 PM.

Cordialmente,

CR. JOAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



## CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

### CERTIFICA

Que Erasmo Jose Buelvas Jacome, identificado(a) con CC número 1047450573, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1047450573
NOMBRES Y APELLIDOS	Erasmo Jose Buelvas Jacome
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	15/10/1992
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/04/2025
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/12/2025
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 800165831 RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BOLIVAR Desde 01/12/2025 - Vigente

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ERASMO JOSE BUELVAS JACOME** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1047450573**, se encuentra afiliado/a desde **21/01/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de enero de 2026.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
**Dirección de Afiliaciones**

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 288492251**



PIB  
16:24:03  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERASMO JOSE BUELVAS JACOME identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047450573:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

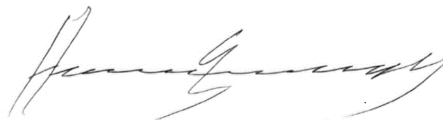
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 16:22:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047450573
Código de Verificación	1047450573260113162209

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado





## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:19:27 PM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1047450573**

Apellidos y Nombres: **BUELVAS JACOME ERASMO JOSE**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC


 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 04:21:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1047450573** y Nombre: **ERASMO JOSE BUELVAS JACOME.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132434270** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



 GOV.CO

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 19:01:37 horas del 23/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1047450573**, Apellidos y Nombres **BUELVAS JACOME ERASMO JOSE**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESCUELA TALLER DE CARTAGENA DE INDIAS**, con NIT **800169265-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



## MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

### CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047450573 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2026 04:30 PM



Código Verificación: **A7J1FDS4YM**

Válida hasta: **13/04/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



Verificados los resultados del participante en el curso virtual  
**Función Pública certifica que:**

**ErasmO Jose Buelvas Jacome**

C.C 1.047.450.573

Participó y completó el curso virtual:

**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.**

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 31 de diciembre 2024

**Aura Isabel Mora**


Código: 761263064000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

TIPO CERTIFICACION

1. PRE-INGRESO [ X ]	2. PERIÓDICAS PROGRAMADAS [ ]	3. EGRESO [ ]	4. SEGUIMIENTO O CONTROL [ ]	5. POST - INCAPACIDAD [ ]
6. PERIÓDICAS POR CARGO DE OCUPACIÓN [ ]	7. RETORNO LABORAL [ ]	8. TRAB. EN ALTURAS [ ]	9. ESPACIOS CONFINADOS [ ]	10. MANIPULACION DE ALIMENTOS [ ]

DATOS DEL PACIENTE

FECHA: 15/08/2025				
NOMBRE: ERASMO JOSE BUELVAS JACOME			DOC. IDENTIDAD: CC 1047450573	
CARGO: ABOGADO			EDAD: 32 AÑOS	
ESTADO CIVIL: CASADO(A)	FECHA DE NACIMIENTO: 1992-10-15	EPS: SANITAS		
DIRECCIÓN BRR SERENA DEL MAR TORRE 8			TELEFONO: 3001563007	
PESO: 99 Kg	TALLA: 183 Cm	P.ABDOMINAL: 98 Cm	IMC: 29.56	

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

1) BÁSICO ENFASIS OSTEO-MUSCULAR	2) AUDIOMETRÍA	3) OPTOMETRÍA	4) PRUEBA PSICOTECNICA
----------------------------------	----------------	---------------	------------------------

EXAMEN DE PREINGRESO

CONCEPTO	SI	NO
1. APTO SIN RESTRICCIONES	[ X ]	[ ]

CONCEPTOS GENERALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA						
1. VISUAL [ X ]	2. AUDITIVO [ ]	3. RESPIRATORIO [ ]	4. CARDIOVASCULAR [ ]	5. PSICOSOCIAL [ ]	6. ERGONOMICO [ ]	7. OTROS [ ]

REMISIONES SI [ ] NO [ X ]	ARL SI [ ] NO [ X ]	EPS SI [ ] NO [ X ]
----------------------------	---------------------	---------------------

RECOMENDACIONES Y/O CONDICIONES A ADOPTAR PARA QUE EL TRABAJADOR PUEDA DESEMPEÑAR LA LABOR

RECOMENDACIONES GENERALES:
1. ESTILO DE VIDA Y TRABAJO SALUDABLES
2. PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL SG-SST DE LA EMPRESA
3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL DE ACUERDO A LA VALORACIÓN DEL RIESGO
4. HIGIENE POSTURAL, MANTENIENDO TRONCO Y ARTICULACIONES DENTRO DE LOS ÁNGULOS DE CONFORT
5. MEDIDAS ERGONÓMICAS
6. ADHERENCIA A NORMAS DE SST
7. CONTROL DIETARIO
8. USO DE LENTES DE CORRECCIÓN VISUAL Y CONTROLES ANUALES DE OPTOMETRIA

OBSERVACIONES Y/O REMISIONES

PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO AL QUE ASPIRA
-----------------------------------------



Ronald Sotelo M.  
C.C. 8.853.142  
Médico Reg. 18822  
Ocupacional Reg. 0326



RONALD MIGUEL SOTELO MARIMON  
CC 8853142  
MEDICO OCUPACIONAL SO  
TP. 18822  
RS. 0326

ERASMO JOSE BUELVAS JACOME  
CC 1047450573  
DECLARO QUE TODOS LOS DATOS REGISTRADOS  
CORRESPONDEN A LA VERDAD

SALUD OCUPACIONAL  
CARRERA 22 22A-184

Cartagena de Indias D.T. y C, 23 de enero de 2026

Doctor  
JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ  
Director  
Escuela Taller Cartagena de Indias - ETCAR  
Ciudad

**REFERENCIA: DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES  
E INHABILIDADES**

Cordial saludo,

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), declaro tener conocimiento de las situaciones que puedan constituir un conflicto de interés, impedimentos y recusaciones, así como la importancia de identificarlos y declararlo preventivamente en cumplimiento de la Política de Integridad de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Por lo tanto, declaro:

- Que **SI** NO **X**, me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre conflicto de intereses, impedimentos y recusaciones.
- Que **SI** \_\_\_\_\_ **NO** X, me encuentro incurso en las prohibiciones, inhabilidades de carácter constitucional y legal, y en especial las del artículo 49 de la Ley 617 del 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007 y la Ley 1296 de 2009 relativas a cónyuges, compañeros permanentes y parientes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales; concejales municipales y distritales, específicamente lo citado:

*"Los cónyuges o compañeros permanentes de los gobernadores, diputados, alcaldes municipales y distritales, concejales municipales y distritales y sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad; segundo de afinidad, o primero civil no podrán ser contratistas del respectivo departamento, distrito o municipio, o de sus entidades descentralizadas, ni directa, ni indirectamente."*

Atentamente,



**ERASMO JOSÉ BUELVAS JÁCOME**  
C.C. 1047450573 expedida en Cartagena de Indias

**FORMULARIO ÚNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA  
  
ESCUELA TALLER DE  
CARTAGENA DE INDIAS

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, ERASMO JOSÉ BUELVAS JÁCOME				
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E.		T.I.	N° 1.047.450.573	CON DOMICILIO PRINCIPAL EN: CARTAGENA D.T. Y C.
País	COLOMBIA	Departamento	BOLIVAR	Municipio CARTAGENA
Dirección	CALLE 7B No. 15-30 CONJUNTO RESIDENCIAL ALTANA T8 APTO 208		Teléfonos	3001563007
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO		
ERASMO BUELVAS PATERNINA	CC72142333	PADRE		
AMALIA MARIA JÁCOME GUERRERO	CC23193921	MADRE		
LUCÍA BUELVAS MIER	RC1043339051	HIJA		
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, <b>PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE</b> , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO	VALOR			
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES				
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS				
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-			
ARRIENDOS	-			
HONORARIOS	-			
OTROS INGRESOS Y RENTAS	913.000			
<b>TOTAL</b>	\$ 913.000			
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	78877902446	CARTAGENA	\$ -
DAVIVIENDA	AHORROS	54060075613	CARTAGENA	\$ -
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR		
INMUEBLE	APARTAMENTO CR PORTELO T1 APTO 102A	\$ 380.000.000		
MUEBLE	MAZDA 3 MODELO 2019	\$ 75.000.000		

EMPLEADOR O CONTRATANTE

**1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	CREDITO LIBRE INVERSION	\$ 160.000.000
DAVIVIENDA	CREDITO DE VIVIENDA	\$ 100.000.000

**1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SIX** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

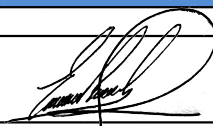
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
MARYSABELL MIER MEZA	C.C.X      C.E.      T.I.	1.047.443.545

**2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

**3. FIRMA**



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CARTAGENA D.T. y C., 23 DE ENERO DE 2026  
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP



**FORTIFICACIONES**  
CARTAGENA DE INDIAS

El(la) suscrito(a) ERASMO JOSÉ BUELVAS JÁCOME identificado con C.C No. 1047450573 expedida en CARTAGENA D.T. y C., autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Escuela Taller Cartagena de Indias - ETCAR, identificada con NIT. 800.169.265-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en <https://fortificacionescartagena.com.co/es/>, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma

Cedula No. 1047450573 EXPEDIDA EN CARTAGENA D.T. y C.



**FORTIFICACIONES**  
CARTAGENA DE INDIAS

**COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA**

Yo ERASMO JOSÉ BUELVAS JÁCOME identificado con cedula de ciudadanía No 1047450573 en mi calidad de futuro contratista de la Escuela Taller Cartagena de Indias D.T. y C , teniendo en cuenta el compromiso institucional de luchar contra la corrupción y promover acciones por la transparencia, me comprometo, desde mi rol y área de trabajo, a actuar íntegramente, con probidad, transparencia y ética, asumiendo de manera voluntaria y libre de coacción las siguientes obligaciones:

1. Actuar íntegramente, en la prevención de la corrupción y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, en la que el interés público esté sobre el interés personal.
1. Cumplir la Constitución y las normas vigentes.
2. Dirigir todos mis esfuerzos para cumplir la misión de la entidad y el objeto de mi contrato de prestación de servicios.
3. Prestar un servicio oportuno, ágil y efectivo al ciudadano.
4. Respetar y valorar a mis compañeros de trabajo y servir a los ciudadanos y a los grupos de interés con quienes interactúo, sin importar la raza, sexo, tendencia sexual, religión, ideología política, nacionalidad o condición social.
5. Dar a conocer de forma clara, precisa y oportuna las actuaciones de mi entidad y no utilizar la información confidencial o privilegiada para beneficio propio o de terceros.
6. No hacer fraude o prácticas de corrupción o violatorias de la ley.
7. No aceptar ninguna clase de soborno o dádiva, u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, para obtener un beneficio particular.
8. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes todo acto del que tenga conocimiento y que pueda constituirse en un hecho de corrupción.
9. Generar un ambiente propicio para la construcción de un país íntegro, libre de corrupción y en paz.

Atentamente,

NOMBRE ERASMO JOSÉ BUELVAS JÁCOME

CEDULA 1047450573

**Perfil** Idioma y hora Certificaciones No disponible Noticias Documentos Incumplimientos [Editar perfil](#)



**ERASMO JOSE BUELVAS JACOME**

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena



 **Número de documento:** 1047450573

[Ver perfil](#) [Existencia y Representación](#) [RUP](#)

[Proponentes plurales a los que pertenece](#)

#### Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

**Nombre de la Entidad:** ERASMO JOSE BUELVAS JACOME  
**Nombre abreviado:** ERASMO JOSE BUELVAS JACOME  
**Tipo de documento:** Cédula de Ciudadanía  
**Número de documento:** 1047450573  
**Tipo Entidad Estatal / Proveedor:** Persona Natural colombiana  
**País:** COLOMBIA  
**Ubicación:** CO-BOL-13001 - Cartagena Departamento: Bolívar  
Municipio: Cartagena

#### \*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

**Nombre y apellido:** ERASMO JOSE BUELVAS JACOME  
**Identificación:** 1047450573  
**Nacionalidad:** COLOMBIANO  
**Domicilio:** CARTAGENA  
**Tipo documento:** Cédula de Ciudadanía

#### Indicadores de negocio

Clasificación:  [Cómo mejorar su clasificación](#)

Recomendaciones **0**

Visitas al perfil: **6**

Últimas ofertas enviadas: [Sin datos](#)

Última selección: [Sin datos](#)

Última actualización: 13/01/2026 5:37 PM

**5%** Datos del perfil  
[Cómo incluir más datos](#)

#### Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

#### Últimas noticias

No hay noticias